

Pautas de la Convocatoria

El presente complementa las condiciones establecidas para las Becas para Finalización de Posgrado en el Eje 3 del Anexo instituyente del “Programa de Formación de Jóvenes Investigadores – Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Plata” aprobado por Resolución 143/16.

1. Denominación de la actividad

“Becas para Finalización de Posgrado” 2017

2. Objetivo

Destinada a brindar financiamiento a integrantes de proyectos de investigación que se encuentren desarrollando un posgrado, para la finalización y presentación de su tesis.

3. Fecha y duración de la convocatoria

8 de mayo de 2017 a 9 de junio de 2017

4. Desarrollo

Las becas tendrán una duración máxima de doce (12) meses, con comienzo el 1 de agosto del presente. El becario podrá renunciar en un plazo menor a la finalización de la misma.

El cronograma de desembolsos es el siguiente:

- 1) 20% al momento de toma de posesión de la beca adjudicada;
- 2) 20% al momento de presentación del Plan de tesis avalado por su director y aceptado por las autoridades de la carrera de posgrado (Dentro de los cuatro meses de tomar posesión de la beca);
- 3) 60% al momento de presentación de la tesis, avalada por su director, con certificado expedido por las autoridades de la misma que así lo acredite.

Entre cada una de estas presentaciones deben transcurrir al menos 60 días.

5. Destinatarios de la actividad

Los integrantes de proyectos de investigación que se encuentren desarrollando un posgrado.

6. Requisitos:

- i. Ser integrante de proyectos de investigación radicados en la FCE – UNLP acreditados por un organismo de Ciencia y Técnica.

- ii. Ser alumno de carrera de posgrado de la institución. En caso de que estuvieran desarrollando la carrera de posgrado fuera de la institución, deberán demostrar que dicho posgrado no presentaba equivalencia con alguno de los dictados en la institución.
- iii. No exceder los 30 años de edad al momento de presentar la solicitud.
- iv. Encontrarse en condiciones de comenzar a realizar la tesis en el marco de la carrera de posgrado, o ya haber comenzado a realizarla.

7. Documentación a presentar:

- *Al momento de la solicitud de la beca en Mesa de Entradas:*
 - a. Formulario de solicitud donde conste expresamente el aval del Director del Proyecto de Investigación;
 - b. Currículum SIGEVA del alumno;
 - c. Currículum SIGEVA del Director propuesto;
 - d. Certificado analítico de la carrera de posgrado.
 - e. Certificado analítico de carrera de grado en el que conste el promedio del postulante con y sin aplazos.
- *Dentro de los cuatro meses de tomar posesión de la beca en Dirección de Doctorado y Posgrado (Oficina 536):*
 - a. Plan de tesis avalado por su director y aceptado por las autoridades de la carrera de posgrado.
- *Al momento de finalización de la beca en Dirección de Doctorado y Posgrado (Oficina 536):*
 - a. Tesis presentada en el marco de su carrera de posgrado, con aval de su director, y certificado expedido por las autoridades de la misma que así lo acredite.

8. Requisitos Formales de la Documentación:

La totalidad de la documentación deberá ser presentada en los plazos establecidos, dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombre completo del postulante y cumpliendo las siguientes especificaciones: tamaño de la página A4; con márgenes de 3 cm, con el texto justificado, con interlineado a 1.5 cm y con espaciado de 0 pto.

9. Lugar de presentación de la solicitud inicial:

Facultad de Ciencias Económicas – Mesa de Entradas.